



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 7 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 815/2022-2023**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier F. Martínez Espinoza, quien solicita al señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, a través del Servicio Nacional de Registro y Control de Comercialización de Minerales y Metales, la lista de minerales explotados y registrados en el Estado Plurinacional de Bolivia, con prioridad tierras raras desde la gestión 2016 a la fecha de acuerdo al siguiente detalle: Cantidad; Peso; Volumen de forma mensual o trimestral; Países a los que exportamos; Cotización por onza. --- 2. Informe con documentación de respaldo, cuáles son los planes, programas y proyectos que tiene el Viceministerio de Minerales Tecnológicos para el desarrollo productivo minero metalúrgico para la presente gestión y desde la fecha de su creación --- 3. Informe con documentación de respaldo, cuáles son los procedimientos y reglamentos de consulta y participación ciudadana que tiene el Viceministerio de Minerales Tecnológicos para establecer acuerdos para la explotación minera sostenible. --- 4. Informe con documentación de respaldo, qué proyectos de inversión y producción en el sector minero metalúrgico, priorizando el desarrollo de minerales tecnológicos y tierras raras, ha ejecutado el Viceministerio de Minerales Tecnológicos, desde la fecha de su creación. Asimismo, respalde de la siguiente manera: ente financiador; ente ejecutor; monto total del proyecto; fecha de desembolso para la ejecutabilidad del proyecto; avance del proyecto en la actualidad; departamentos donde se tiene previsto proyectos de inversión/producción. --- 5. Informe con documentación de respaldo, qué proyectos de investigación se tiene, en base a las atribuciones del Viceministerio de Minerales Tecnológicos de las diversas gamas de minerales tecnológicos y tierras raras. Asimismo, respalde de la siguiente manera: monto total del proyecto; avance del proyecto en la actualidad; departamentos donde se tiene previsto proyectos de investigación.”



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
RECIBIDO

13 JUL 2023

Hrs: 12 . 05 Fojas.....  
La Paz - Bolivia

BICENTENARIO DE  
**BOLIVIA**

ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
MINERÍA Y METALURGIA

La Paz, 5 de julio de 2023

MMM - DS-2052-DGA J-0944/2023



Excmo. Señor  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

**REF.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME  
ESCRITO (P.I.E.) N° 815/2022-2023**

Señor Presidente:

Mediante Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 520/2023 de 22 de junio de 2023, el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, remitió a esta Cartera de Estado la Petición de Informe Escrito (P.I.E) N°815/2022-2023 de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia para dar la respuesta correspondiente, asimismo, por lo que en el marco de las competencias del Ministerio de Minería y Metalurgia, por intermedio del Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico y el Servicio Nacional de Registro y Control de Comercialización de Minerales y Metales - SENARECOM, se tiene a bien responder los siguientes puntos:

1. Informe con documentación de respaldo, a través del Servicio Nacional de Registro y Control de Comercialización de Minerales y Metales, la lista de minerales explotados y registrados en el Estado Plurinacional de Bolivia, con prioridad tierras raras, desde la gestión 2016 a la fecha de acuerdo al siguiente detalle: Cantidad; Peso; Volumen de forma mensual o trimestral; Países a los que exportamos; Cotización por onza.

Adjunto a la presente, se encuentra información correspondiente a la respuesta emitida por el SENARECOM, con carta SNRCM-DGE-N°1044/ULE/304/2023 de fecha 04 de julio de 2023.

2. Informe con documentación de respaldo, cuáles son los planes, programas y proyectos que tiene el Viceministerio de Minerales Tecnológicos, para el desarrollo productivo minero metalúrgico para la presente gestión y desde la fecha de creación.

El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico manifiesta que actualmente está en elaboración el "Plan de Desarrollo de Minerales Tecnológicos de Bolivia", se tiene prevista su conclusión para fines de la gestión 2023.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

- Se cuenta con Resolución Ministerial N° 213/2022 de fecha 15/08/2022 que aprueba la nueva estructura organizacional del Ministerio de Minería y Metalurgia (copia adjunto en formato digital).
  - Resolución de Directorio General de la COMIBOL N° 7161/2023 de fecha 13/04/2023, crea la Gerencia Nacional de Minerales Tecnológicos y Tierras Raras.
  - En fecha 20/04/2023, mediante informe técnico N° 236-DGMTyDPI 086/2023 se ha elaborado la Propuesta para establecer cotizaciones oficiales para el Tantalio y otros minerales tecnológicos (copia adjunto en formato digital).
  - En fecha 20/04/2023, mediante Informe Técnico N° 238-DGMTyDPI 087/2023, se ha elaborado la Propuesta del Programa de Prospección y Exploración del Cerro Manomó (Santa Cruz), la cual fue remitida a COMIBOL, mediante nota MMM/239-DGMTyDPI 104/2023 (copia adjunto en formato digital).
  - En fecha 29/05/2023, mediante Informe Técnico N° 348-DGMTyDPI 132/2023, se presentó Propuesta de Programa de Fortalecimiento de Sistemas del SENARECOM (Sistema de georreferenciación de áreas de operaciones de actores productivos mineros para la trazabilidad de minerales Tecnológicos y Tierras Raras y Sistema de Base de datos para el almacenamiento de resultados de laboratorio químico (copia adjunto en formato digital).
  - En fecha 01/06/2023, mediante Informe Técnico N° 367-DGMTyDPI 139/2023, se presentó Propuesta de Programa de prospección y exploración en la Provincia Alcalina de Ayopaya-Cochabamba, para su ejecución por parte de SERGEOMIN (copia adjunto en formato digital).
- 3. Informe con documentación de respaldo, cuáles son los procedimientos y reglamentos de consulta y participación ciudadana que tiene el Viceministerio de Minerales Tecnológicos, para establecer acuerdos para la explotación minera sostenible.**

El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico comunica que se encuentra sujeto a la Ley N°535, la cual regula y establece el procedimiento de Consulta Previa en el Ámbito Minero en su Título VI (Consulta Previa en Materia Minera).

- 4. Informe con documentación de respaldo, que proyectos de inversión y producción en el sector minero metalúrgico, priorizando el desarrollo de minerales tecnológicos y tierras raras, ha ejecutado el Viceministerio de Minerales Tecnológicos, desde la fecha de su creación. Asimismo, respalde de la siguiente manera: ente financiador; ente ejecutor; monto total del proyecto; fecha de desembolso para la ejecutabilidad del proyecto; avance del proyecto en la actualidad; departamentos donde se tiene previsto proyectos de inversión/producción.**

El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico expresa que se cuenta con los siguientes proyectos en ejecución:



**PROYECTO EXPLORACIÓN DE METALES ESTRATÉGICOS Y TIERRAS RARAS SANTA CRUZ**

**Ente Financiador: COMIBOL**

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
MINERÍA Y METALURGIA

Ente Ejecutor: COMIBOL

Monto Total del Proyecto: 7.000.000 Bs.

Fecha de Desembolso: Enero/2023

Avance del Proyecto: 25% (Avance físico a mayo/2023)

Departamento: Santa Cruz

#### PROYECTO EXPLORACIÓN EQUIPAMIENTO MALLKU KHOTA

Ente Financiado: COMIBOL

Ente Ejecutor: COMIBOL

Monto Total del Proyecto: 6.506.575 Bs.

Fecha de Desembolso: Enero/2023

Avance del Proyecto: 46% (Avance físico a mayo/2023)

Departamento: Potosí

5. Informe con documentación de respaldo, que proyectos de investigación se tiene, en base a las atribuciones del Viceministerio de Minerales Tecnológicos de las diversas gamas de minerales tecnológicos y tierras raras. asimismo, respalde de la siguiente manera: monto total del proyecto; avance del proyecto en la actualidad; departamentos donde se tiene previsto proyectos de investigación.

El Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico informa que está en elaboración el desarrollo de los siguientes Programas y Proyectos, los cuales estarán inmersos en el Plan de Desarrollo de los Minerales Tecnológicos y Tierras Raras en Bolivia:

#### Programa 1: Desarrollo de capacidades para el procesamiento de minerales tecnológicos y tierras raras.

El objetivo del programa es desarrollar el conocimiento a través de la investigación básica y aplicada, orientada al procesamiento de minerales tecnológicos y tierras raras, que permitan definir procesos tecnológicos viables para llegar a la producción de concentrados y productos de mayor valor agregado.

#### Proyectos

- a. Aplicación de tecnologías limpias para el beneficio de minerales tecnológicos y tierras raras.
- b. Identificación y evaluación de tecnologías para la extracción de minerales tecnológicos y tierras raras.
- c. Identificación y evaluación de tecnologías para la refinación de minerales tecnológicos.

#### Programa 2: Retratamiento de residuos mineros para la recuperación de elementos tecnológicos y tierras raras

Los objetivos que persigue el programa es detectar la presencia de elementos tecnológicos y tierras raras en residuos mineros, mediante la caracterización, química, física y



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

mineralógica, además de plantear esquemas tecnológicos que permitan recuperar estos elementos como productos comercializables.

### Proyectos

- a. Identificación de elementos tecnológicos y tierras raras, en residuos mineros.
- b. Identificación y evaluación de tecnologías que permitan recuperar elementos tecnológicos y tierras raras de residuos mineros como productos comerciales.
- c. Validación de tecnologías para la recuperación de elementos tecnológicos y tierras raras en residuos mineros.

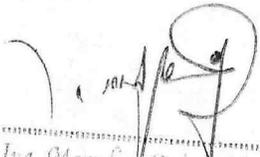
### Programa 3: Desarrollo de capacidades para la implementación de métodos validados para el análisis químico de minerales tecnológicos y tierras raras

El programa tiene el objetivo de desarrollar las capacidades del personal de los laboratorios de análisis químico en la implementación de métodos validados para el análisis de minerales tecnológicos y tierras raras, en el marco de los requisitos técnicos de la Norma Técnica boliviana NBISO/IEC 17025:2017 (Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración) que es un medio de gran relevancia para demostrar la capacidad de los Laboratorios en la generación de resultados confiables.

### Proyectos

- a. Desarrollo o adecuación de métodos de ensayo para el análisis químico de tierras raras y minerales tecnológicos (Ni, Co, Mn, In, Cd, etc.)
- b. Validación de métodos
- c. Ensayos de aptitud

Agradeciéndole por su deferente atención a la presente, hago llegar a su digna autoridad mis más altas expresiones de respeto y consideración.

  
Ing. Marcelino Quispe López  
MINISTRO  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



MBH/pnam  
Adj. lo señalado.  
E.C./Arch.  
H.R.: 1-4681-R

018